



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/21847
5 de octubre de 1990
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

**CARTA DE FECHA 5 DE OCTUBRE DE 1990 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL
POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD**

He informado a los miembros del Consejo de su carta del 7 de septiembre (S/21845) sobre la posible asistencia de las Naciones Unidas en relación con las elecciones que se celebrarán próximamente en Haití, y de su carta del 17 de septiembre (S/21846), que contiene aclaraciones sobre la solicitud del Gobierno de Haití.

Los miembros del Consejo, sin perjuicio de sus respectivas posiciones sobre la competencia de los órganos de las Naciones Unidas sobre asistencia electoral si es solicitada por Estados Miembros, y sin perjuicio del derecho de cualquier miembro del Consejo a plantear la cuestión en cualquier oportunidad posterior en el Consejo para su ulterior examen, coinciden en que es importante responder afirmativamente y con carácter urgente a la petición de asistencia formulada por el Gobierno de Haití. Observan que la asistencia propuesta relativa al proceso electoral de ese país, según lo solicitado por la Presidenta provisional de Haití, que incluye, entre otras cosas, el suministro de asesores, observadores y expertos en seguridad para cuestiones electorales, pero no entraña la utilización de fuerzas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, será examinada en su totalidad por la Asamblea General. Los miembros del Consejo expresan la esperanza de que la Asamblea General adoptará medidas urgentes a fin de que la asistencia de las Naciones Unidas pueda prestarse con arreglo al calendario previsto por Haití para la celebración de sus elecciones.

(Firmado) David HANNAY
Presidente del Consejo de Seguridad